



Fundación **MAPFRE**

**PANORAMA ECONÓMICO  
Y SECTORIAL 2019:  
PERSPECTIVAS HACIA  
EL SEGUNDO TRIMESTRE**

Servicio de Estudios de MAPFRE

# PANORAMA SECTORIAL DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

**Autor: Servicio de Estudios de MAPFRE**

Síntesis de conclusiones del informe:

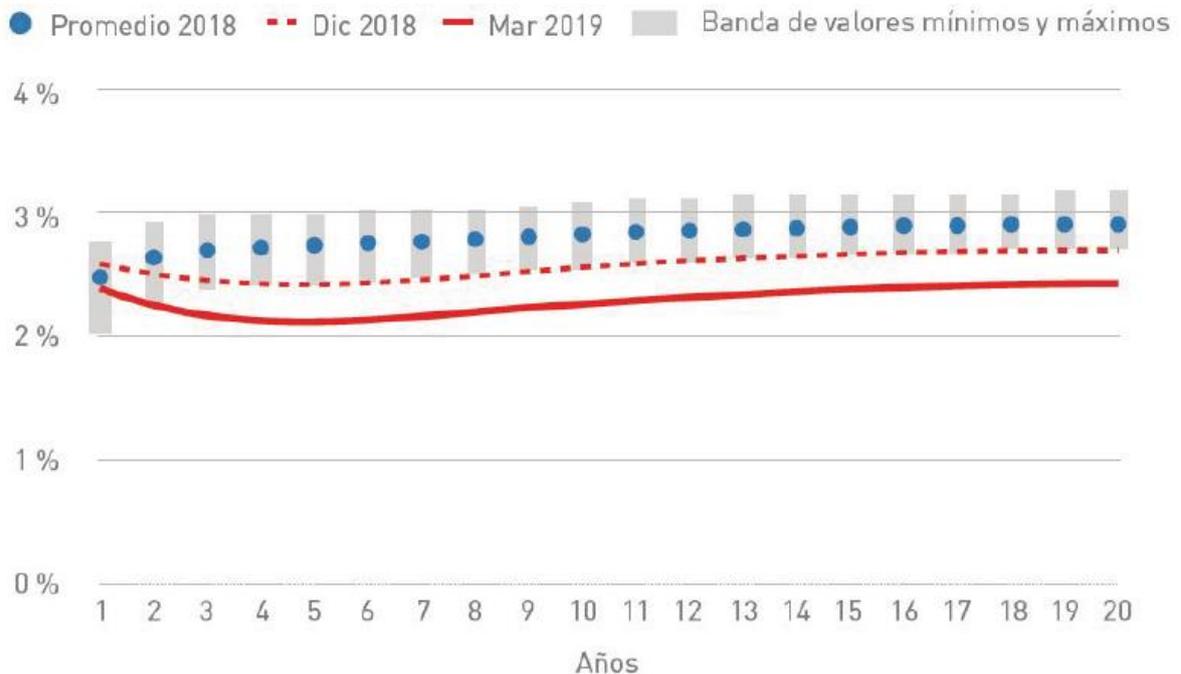
Servicio de Estudios de MAPFRE

*Panorama económico y sectorial 2019: perspectivas hacia el segundo trimestre*

Madrid, Fundación MAPFRE, abril 2019

La desaceleración prevista en el crecimiento económico global en 2019, el freno en el proceso de normalización monetaria en Estados Unidos (*véase la Gráfica 1*) y el retorno hacia políticas monetarias más acomodaticias de algunas de las grandes economías mundiales **anticipan una ralentización en el crecimiento del negocio asegurador a nivel global**. Las medidas de política monetaria y fiscal que están adoptando algunos países podrían suavizar el impacto en la economía y en la industria aseguradora, pero de momento se espera una desaceleración.

**Gráfica 1**  
**Estados Unidos: curva de tipos de interés libres de riesgo**  
 (%)



Fuente: Servicio de Estudios de MAPFRE (con datos de EIOPA)

[Hacer clic aquí para acceder a la versión interactiva de esta información](#)

**En la Eurozona**, la revisión a la baja en las previsiones de crecimiento ha sido incluso más acusada, lo que podría traducirse en una ralentización mayor del negocio asegurador de No Vida y Vida riesgo. Por otro lado, estas expectativas de desaceleración y de baja inflación han llevado al Banco Central Europeo (BCE) a un discurso más acomodaticio en sus declaraciones de política monetaria; ya no se espera la primera subida de tipos sino hasta 2020, y el BCE no ha tomado de momento ninguna decisión para la normalización de los tipos de depósito, aún en terreno negativo. Este entorno de bajos tipos de interés continuará perjudicando el desarrollo de los productos de Vida ahorro y de rentas vitalicias.

**En España** continúa la tendencia hacia una desaceleración suave de la economía, aunque menor de lo esperado para el conjunto de la Eurozona, por lo que las expectativas continúan siendo favorables para el desarrollo de las líneas de negocio de No Vida y Vida riesgo, si bien con una tendencia a desacelerarse. En cuanto a los seguros de Vida ahorro y de rentas vitalicias tradicionales, persiste el panorama de bajos tipos de interés que viene lastrando este negocio, como en el resto de la Zona Euro.

**En las economías emergentes**, como aspecto positivo, destaca el control de la inflación y de la depreciación de la moneda conseguido en el primer trimestre del año por algunas economías como Brasil y México, lo cual son buenas noticias para el desarrollo de sus respectivos mercados aseguradores. Otras economías, como Argentina y Turquía, deben todavía afrontar las reformas estructurales necesarias para controlar las principales variables económicas, en el medio plazo.

En cuanto a las **grandes tendencias regulatorias**, en la **Unión Europea** cabe destacar que el 8 de marzo de 2019 la Comisión Europea adoptó la modificación del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de Solvencia II que afectan a algunos elementos del cálculo del capital de solvencia obligatorio bajo la fórmula estándar. El Parlamento Europeo y el Consejo disponen de un plazo de tres meses para formular objeciones. De no hacerlo, esta reforma entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Asimismo, el 4 de abril de 2019 el Parlamento Europeo adoptó formalmente el texto del Reglamento sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (Reglamento PEPP).

**A nivel global**, el 4 de abril de 2019 la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (International Association of Insurance Supervisors, IAIS) hizo públicos los comentarios recibidos sobre la nueva versión del futuro Estándar Global de Capital “ICS Version 2.0”. El 30 de abril, la IAIS lanzó un nuevo análisis de campo para valorar las distintas opciones y cuestiones que continúan abiertas, entre las que destacan las valoraciones de activos y pasivos, la consideración de los beneficios de diversificación en la agregación de las cargas de capital, y el tratamiento del efecto impositivo, entre otras. La adopción del “ICS Version 2.0 está programada para noviembre de 2019.